

La dictadura festeja: habrá elecciones con Evo proscripto y con el pueblo perseguido

EMILIO ESTÉVEZ :: 27/11/2019

Rabia e impotencia que da este final de "blanqueo" y "edulcoramiento" de una dictadura que masacró despiadadamente al pueblo

Un "acuerdo" francamente penoso

"Queridos compatriotas: nadie se rinde, nadie se cansa; estoy muy orgullosa de esta ley", afirmó representante de la dictadura Jeanine Áñez tras promulgar la normativa. Anunció que ahora "llega el tiempo de la reconciliación". Hablar de "reconciliación" en medio de decenas de asesinados y desaparecidos, cientos de heridos y mutilados, otro tanto en lo que hace a presos y militantes que han debido pasar a la clandestinidad, parece una burla y una provocación. De allí la alegría de la "señora" autoproclamada presidenta.

Para más escarnio al movimiento popular, la convocatoria a nuevas elecciones generales, será esta vez sin Evo Morales ni Álvaro García Linera, aunque sí con presencia de su partido: el Movimiento Al Socialismo (MAS). La normativa fija un plazo de 120 días para los comicios, una vez aprobado el calendario electoral.

Quedan 59 días para la conclusión del mandato constitucional de los legisladores y de la gestión presidencial 2014-2020, a la que Morales renunció presionado por los golpistas el 10 de noviembre, después de vencer en las elecciones. Ahora, esta ley espúrea abre la posibilidad de una ampliación de mandato de la gestión de la dictadora Áñez.

La Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales, fija un plazo de 20 días para que la Asamblea Legislativa Plurinacional elija a los miembros del Tribunal Supremo Electoral (TSE), quienes luego de ser posesionados en el cargo deberán aprobar, en un plazo de dos días, el calendario electoral. Hay que recordar a los desmemoriados que hoy festejan esta ley, que los anteriores miembros del Tribunal Electoral están presos o perseguidos, además que fueron amenazados de muerte por ser precisamente leales a la Revolución boliviana encabezada por Evo Morales.

El inciso 2 del artículo 12 determina que: "Las elecciones generales 2020 se realizarán en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la convocatoria". Lo que queda claro es que más allá de plazos, este acuerdo convalida y blanquea una dictadura asesina y racista, que ahora intenta aparecer ante el mundo como "democrática" ya que convoca elecciones de común acuerdo con los perseguidos. Elecciones, donde estos últimos tienen -lo vistan como lo vistan- todas las de perder, ya que indudablemente el "acuerdo" ha dividido al campo popular. Hay muchos campesinos, indígenas, obreros, mineros, estudiantes que pusieron y ponen el cuerpo aún en los bloqueos que persisten en todo el país (menos que antes pero los hay) que desconocen y repudian lo firmado en Palacio. Ellos mismos lo explican en volantes y documentos que circulan por las redes: "no fuimos consultados y el lunes en los ampliados resolveremos como sigue esto".

La presidenta de facto Jeanine Áñez y la titular de la Cámara de Senadores, Eva Copa Murga, del MAS tras la promulgación de la ley para la convocatoria a elecciones.

Volviendo a la ley, esta establece también que todas las organizaciones políticas con registro oficial en el TSE podrán participar en los comicios, lo que incluye al MAS, y anula los resultados de las elecciones del 20 de octubre. Esto abre la puerta para que el racista y golpista Camacho se suba al "tren de la democracia" y se anote como candidato a presidente.

La ley también dispone "las y los ciudadanos que hubieran sido reelectos de forma continua a un cargo electivo durante los dos periodos constitucionales anteriores, no podrán postularse como candidatos al mismo cargo electivo", lo que cierra las puertas para Morales y García Linera. Nunca mejor dicho eso de que "hecha la ley, hecha la trampa". Nada se habla en la misma de juzgar los crímenes de lesa humanidad cometidos por policías y militares y tampoco derogar el decreto que aseguró la impunidad con que actuaron los militares en Senkata, en El Alto, en Cochabamba.

Por último, la dictadora Áñez se vanaglorió del éxito obtenido: "La ley que acabamos de promulgar es la ley que los bolivianos queremos y por esa ley hemos salido a plazas y rotondas para expresar pacíficamente nuestro repudio a la forma en el que el gobierno anterior intentó manipular nuestro voto".

A esa misma hora, los familiares de los asesinados de El Alto, intentaban vanamente entregar pruebas y prestar testimonio ante los representantes de la CIDH que están en Bolivia. Una turba de fascistas enviados por la propia Áñez y sus secuaces los golpeaban, los insultaban al grito de "narcoterroristas", "Evo asesino" y el clásico "váyanse indios de mierda". ¿Esos son los "pacíficos" ciudadanos que hablan de "reconciliación" y que asegurarán, según la ley firmada este domingo", que haya elecciones libres?

Conclusión: Que nadie se engañe: El pueblo y su liderazgo están proscriptos y perseguidos. Internamente no se ven posibilidades de que los asesinos paguen por los crímenes cometidos, algo que sí se podrá presionar fronteras afuera. Lo ocurrido, además, sienta precedentes para otros gobiernos que intenten empoderar al pueblo como hizo el proceso liderado por Evo. El plan del imperialismo yanqui de barrer con todos los gobiernos progresistas y revolucionarios se ha anotado una nueva y amarga victoria.

No hay dudas de que muchos y muchas bolivianas seguirán resistiendo de la manera que ellos y ellas elijan. Eso sí, con la rabia e impotencia que da este final de "blanqueo" y "edulcoramiento" de una dictadura que masacró despiadadamente al pueblo.

contrahegemoniaweb.com.ar

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-dictadura-festeja-habra-elecciones>